708

Vi{m}ue[illegible]

Juan Garcia y Ubeda el fiel cogedor nombrado [illegible] el cobro de las Rentas de Alcavalas Cientos y Millones [illegible] en su encabezamiento [illegible] de los fieles de dichas Rentas [illegible] dicho D. Manuel Fernandez [illegible] Poder [illegible] a [illegible] de dicha Ciud. a continuacion de dicha Peticion y instrumentos presentados con ella para mayor justificacion cuyo libramiento formen los Sres. Alcalde mayor y Comisarios [illegible] por su alternativa asisten a la admon. y depositario del dicho encabezamiento y lo entreguen al dicho [illegible] Hermosilla para la percepcion de dicha [illegible]

Viose Una peticion del Doctor D. Agustin de la Cuba medico Residente en esta Ciud. en que pide la plaza de segundo Medico della que baco por muerte del Dr. D. Joseph Gonzalez, omitiendo por aora el salario de ella hasta tanto que se halle con medios para poderlo dar y lo demas contenido en ella y por la Ciudad entendida acordo nombrar al dicho D. Agustin de la Cuba por Medico desta Ciudad sin otro requisito alguno y reserva Consto. para en adelante [illegible] asignacion de salario

Viose Una peticion del Dr. D. Pedro Calbera Medico, en que pide la plaza de segundo Medico de la ciudad que baca por muerte del Dr. D. Joseph Gonzalez, [illegible] la [illegible] todo el [illegible] que [illegible] y lo demas contenido en dicha Peticion y entendida acordo nombrar al dicho D. ~~Agustin de la Cuba~~ Pedro Calbera por Medico desta Ciud. sin otro requisito alguno, y reserva Su Señoria Consto. para adelante la orden de la asignacion de salario

Viose Una Peticion de Juan y Gines Alvarez Alcaldes de la [illegible] Maraudad en que dicen [illegible] notorios [illegible] las cortas Pesquerias [illegible] alcanzado y en particular de [illegible] años a esta parte, [illegible] noria por [illegible] Dos mill [illegible] quando era el mas de [illegible] quarenta mill mrs. [illegible], en que se podra considerar el estado [illegible] se hallan [illegible] sobrejo [illegible] padeciendo, ademas de las [illegible] contratados [illegible] empeorado [illegible] Pesqueria, causa que no [illegible] quien la socorra para el calamento de las almadravas, y sin embargo de todo lo referido, tiene animo la [illegible] de dicha Pesqueria el calar la almadraba [illegible] proxima de [illegible] en el sitio de [illegible] y para que tenga efecto suplican a esta Ciud. le de licencia [illegible] señalandoles en la marina del Pescado que a esta Ciudad [illegible] por [illegible] que [illegible] para [illegible] Pesqueria de los [illegible] y [illegible] almadraba, [illegible] Ciudad [illegible] tambien [illegible] para [illegible] de la [illegible] en dicho año = Y [illegible] entendido esta Peticion el D. Juan [illegible] Campero [illegible] Governador del [illegible] de [illegible] de [illegible] Vizes [illegible] de Alcaraz